

cuatro por que están en progresión geométrica y son veinte o cuarenta los que cada uno puede conquistar para esta obra de redención.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos al terminar sus discursos.

La presidencia advierte que se admiten proposiciones. Las presentan y defienden con amplios razonamientos los señores Cirajas, Ruiz Heras, Domínguez y Carril y después de una amplia deliberación en la que intervienen los señores Moreno, Bernabéu, Colás, Irazo, Centeno, Domínguez, Fernán Pérez, Marín Ortiz, Borrachero, Muela, Cómez, Fresno, Belmonte y otros, se aprueban las siguientes conclusiones.

### Conclusiones aprobadas

**PRIMERA:** Todas las titulares vacantes han de ser necesariamente anunciadas en la *Gaceta de Madrid* comenzando el plazo de admisión de solicitudes a partir de la fecha de su inserción en dicho periódico oficial.

**SEGUNDA:** Debe ser obligatorio que las Diputaciones Provinciales consignen en sus presupuestos las cantidades necesarias para implantar en todas las provincias los cursos para sanitarios rurales que con tanto éxito se han implantado en Madrid y otras provincias por los señores inspectores provinciales de Sanidad.

**TERCERA:** Aunque algunos colegios de Médicos han acordado admitir el voto por escrito a sus colegiados rurales, la asamblea pide a la superioridad que esta concesión se haga por mandato legal para todos los colegiados de España garantizando el voto escrito del colegiado la firma del Alcalde y el sello del Ayuntamiento correspondiente a su residencia.

**CUARTA:** Los médicos titulares e inspectores municipales de sanidad deben tener representantes electivos en el Consejo Superior de Sanidad.

**QUINTA:** Cuando un inspector municipal de sanidad aspire a cubrir plaza en distinta provincia a la de su residencia oficial, es necesario informe del inspector provincial de sanidad de ésta, cuyo informe puede considerarse como mérito a tener en cuenta en la plaza solicitada.

**SEXTA:** Para llegar a la separación de un inspector municipal de sanidad debe oírse previamente al inspector provincial de Sanidad y si el informe de éste es favorable, el acuerdo del Ayuntamiento no tendrá fuerza ejecutiva hasta que no sea firme el acuerdo.

**SEPTIMA:** Debe permitirse la permuta entre los inspectores municipales de sanidad aunque sean de

provincias distintas siempre que sean de igual categoría.

**OCTAVA:** Creación de la carrera de auxiliares de farmacia

**NOVENA:** Limitación de farmacias.

**DECIMA:** Que los específicos se vendan exclusivamente en las farmacias.

**UNDECIMA:** Que los practicantes tengan por titular un sueldo mínimo equivalente al cuarenta por ciento del que tenga el médico y el uno por ciento de la gratificación que tiene éste por la inspección municipal.

A propuesta de los señores Glopis y Ruiz Heras se acepta por la asamblea el nombramiento de una comisión organizadora de otra asamblea en la que se discutan las proposiciones más convenientes acerca de la reforma de la enseñanza y limitación del número de alumnos. Esta comisión queda formada por los señores Juarros, Cirajas, Ruiz Heras, Glopis, Perezagua y Centeno, médicos. Escolar y Muela farmacéuticos, Marín Ortiz y García de Mateos, veterinarios y Garril y Sancho Villa, practicantes.

Se nombra la comisión organizadora de la federación sanitaria provincial que queda constituida por D. Huberto Domínguez, médico, D. Carmelo Muela farmacéutico, D. Manuel Gómez Fresno, médico y don Gregorio Moraleda, veterinario.

A propuesta del Dr. Centeno, y después de exponer los méritos que en ellos concurren, se abre una suscripción para costear las insignias de la cruz de beneficencia al Dr. Angel de Diego y la medalla del trabajo al Dr. Fermín Aranda, así como para contribuir al monumento que se elevará en Teruel al ilustre farmacéutico aludido en el escrito de que dió cuenta el Sr. Irazo.

El presidente D. Federico Fernández, resume el acto dirigiendo un saludo a las damas presentes, en primer término y haciendo resaltar que la del Dr. Muriello, Director General de Sanidad ha sido la primera adhesión, y que también el Inspector General de Sanidad Interior Dr. Durán, le había expresado sus simpatías al acto que se celebraba. Dice que antes que inspectores somos médicos y nos debemos abrazar todos. Recomienda que no se tengan recelos de la sanidad oficial. Yo—agregó—dejo al caballero y a su escudero y me quedo en medio y digo; no hay sanidad sin autonomía de las clases sanitarias. Todos debemos ser para uno y uno para todos. A mí en Ciudad Real me tenéis incondicionalmente. Aplausos.

Con el acuerdo de telegrafiar al Sr. Ministro de la Gobernación, Director General de Sanidad, doctores Aranda y de Diego, se dió por terminado el acto en medio del mayor entusiasmo.

## Enhorabuena, señores Esquirols

El órgano de las drogas del Boticario de la calle de la Montera, que en eso de defender la dignidad de los médicos;—después de las drogas de su dueño, naturalmente—, es una verdadera especialidad, embiste por derecho contra el director de "Reforma Médica" por haber cometido el gran delito de calificar de mal compañero en *La Unión Sanitaria, de Avila*, a un ¿colega? (de algún modo habrá que llamarlo) de por aquellas tierras, cuya conducta profesional dejaba bastante que desear, a juicio de una porción de compañeros de por allá; y por parecerle algo raro también que por tan enorme delito se procese al Director de una publicación, que, entre los principales fines de su

existencia, cuenta el por todos conceptos laudable, de moralizar a las clases sanitarias.

Y después de arrancarse contra el periodista compañero, (no de *Voz Médica* ¿eh?, sino nuestro) glorifica o poco menos al ¿profesional?, objeto de censura, aludiendo el razonamiento de que el pobre, *no ha matado a nadie de su familia...* (aventuradilla es la afirmación, pulcro (droguista, tratándose de un esquirol).

Lo que no acertamos a comprender, es si en el negocio ese de la *necrosis* alude a la familia del propio esquirol, o a la de Torres Alonso, aunque lógicamente pensando, se desprende que no debe referirse a ninguna, pues de su familia propia ya habrá tenido buen cuidado en conservarla, y a la del Director de *Reforma Médica*, no es razonable suponer la haya visitado.

Con esta claridad de exposición que el Semanario-prospecto tiene...

Pero en fin, lo único cierto que de todo esto

se deduce, es que el órgano de los específicos ha evolucionado en el sentido de dedicarse a la defensa de los esquirols, con lo que viene a cumplirse aquello de *Dios los cria y ellos se juntan* o lo de *cada cual busca sus semejantes*.

Porque esquirols, intrusos, negociantes, ganapanes, etc., son todos gentes de la misma familia.

Así que, sea enhorabuena, señores esquirols, que les ha salido a ustedes un defensor de mucho postín, mucha tirada y... diarréico.

Y por lo visto es a ustedes a quienes va a dedicar sus beneficios.

**Este número ha sido  
visado por la censura.**